



Unidad de Niñez Adolescencia y Juventud



Respuesta al memorándum 146-08-21

RESAPUESTAS A LAS PREGUNTAS

1-Casos atendidos de violencia hacia la niñez

Como Unidad los trabajamos según la necesidad de protección y según vulneración de Derechos, se les ha dado proceso directamente he indirectamente a una población de 50 niñas, niños, adolescentes y familia en casos concretos.

3-A cuántos casos se les dio atención

Según protocolo de atención, se les esta brindando atención Psicológica a todos y todas ya sea por parte de la Municipalidad o sen derivados según caso ya que es un trabajo articulado dando una atención eficiente y eficaz a la población atendida.

4. Apoyo socio económico

No se podría dar un dato específico ya que se esta en proceso para la aplicación de Becas según los casos.

5- 3 casos

7-Esta pregunta no puedo contestarla ya que para obtener esta Información y por ser sumamente delicado, se solicitan ante el CONNA con una breve justificación

9-Trabajar de una manera articulada con las diferentes instituciones, ONGS, cooperantes que trabajan en beneficio de la garantía de derechos de las niñas, niños y adolescentes para trabajar de una forma integral.

Unificar esfuerzos y hacer una sola RED de atención a nivel departamental para que como instituciones no seamos los que los estemos revictimizando.

10- Si, se cuenta con un protocolo de atención a niñas niños y adolescentes (básico)

11- el 90% se ha cumplido según casos específicos, un protocolo que estamos en proceso de reforzar con instituciones que trabajan en velar por los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

12- No, por el momento



Unidad de Niñez Adolescencia y Juventud

13- según caso ya que todos son diferentes y necesitan diferente atención, se entrevista, se le lleva proceso terapéutico, se deriva a la institución correspondiente, se le brinda acompañamiento.

14- sí, de una manera integral he inclusiva.

16- Se trabaja de una manera articulada con el sistema de protección de niñas, niños y adolescentes y ONGS, según lo establece la LEPINA.

17- Demanda de casos en las instituciones y los procesos se tarda.

18- cada cierto tiempo las citan para dar seguimiento al caso.

19- En ese proceso se está, para mejor la atención y no ser revictimizadores.

22- Se garantiza desde el momento que se realizan los planes de trabajo todos van con un enfoque de género y garantía de derechos.

Nota

Hay preguntas que no las conteste ya que es información de la Unidad de la Mujer

Se refiere información pública bajo número de referencia UAIP – 69-08-2021 solicitado en MEMORANDUM 145-08-21

- 1- Casos atendidos en la unidad de la mujer de la municipalidad que tengan relación con violencia de género y delitos dirigidos a mujeres, niñas y adolescentes; comprendidos en el código penal, ley contra la violencia intrafamiliar o ley especial para una vida libre de violencia para las mujeres, provenientes del municipio de San Martín, año 2020 y de enero a junio año 2021. En cumplimiento de los artículos 69,70 y 71 de la ley de acceso a la información pública.

N	CASO	LUGAR
1	Problema intrafamiliar, se atendió a la señora se le dio la ruta de acceso a la justicia dándole seguimiento al hasta una resolución.	Comunidad Las Rosas
2	Problema intrafamiliar, se atendió a la señora y se le dio acompañamiento (sigue en proceso)	Cantón El Rosario
3	Atención a adolescente (problema de drogadicción)	Aaron Joaquín
4	Niña Embarazada (14 años)	Cantón El Sauce
5	Niña Violentada abandonada (13 años)	Cantón Las Delicias

- 2- ¿Cuenta la Municipalidad con Unidad de la Mujer? **Si, cuenta con una unidad de la mujer**
- 3- ¿Cuánto presupuesto tiene la unidad Municipal de La Mujer? **\$ 26,722.50**
- 4- ¿Cuánto personal tiene la unidad de la mujer? **3 personas (1 Encargada, 1 Coordinadora, 1 Auxiliar)**
- 5- ¿Tiene política de género? **No se cuenta con esta política**
- 6- En cuantos de todos los casos anteriores se les otorgo atención psicológica a las mujeres, niñas o adolescentes por parte de la municipalidad, **todos los casos han recibido atención psicológica ya sea por medio de municipalidad u otras instituciones.**
- 7- En cuantos casos de todos los anteriores se les ofreció a las víctimas apoyo socio-económico **(3 casos)**
- 8- En cuantos casos de todos los anteriores se les decreto vía resolución judicial, medidas de protección a las mujeres, niñas o adolescentes. **2 casos**
- 9- Cuantos de estos casos se encuentran en proceso hasta la fecha **1 caso se encuentra en proceso**
- 10- De todas las denuncias recibidas cuyos procesos se iniciaron, cuantos casos están en sobre seguimiento, cuantos, con sentencia absolutoria, cuantos con sentencia condenatoria **1 caso sentencia absolutoria, 1 en seguimiento, ninguno con sentencia condenatoria.**
- 11- Que debilidades han identificado para el acceso a la justicia de las víctimas de violencia de género por parte de la municipalidad que se pudieran mejorar. **Transporte, comunicación.**
- 12- Que procesos, acciones o áreas dentro de su institución deben mejorarse o reforzarse para asegurar el eficiente acceso a la justicia para las mujeres, niñas o adolescentes que han sido víctimas de violencia: **La Unidad de la Mujer (acceso para las víctimas al lugar y un área de privacidad para la atención a víctimas. Mejoramiento Psicológico**
- 13- ¿Cuenta con protocolo para la atención de casos de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas? **Se cuenta con una ruta de acceso a la justicia**
- 14- ¿Cuál es el grado de cumplimiento de estos protocolos según las evaluaciones que se han realizado? **Se trabaja con la ruta de acceso y se busca la articulación con otras instituciones para dar cumplimiento**
- 15- Existe algún mecanismo para fiscalizar el uso adecuado de estos protocolos por parte de la ciudadanía. **:Se fiscaliza desde instituciones de gobierno de donde son parte 2 ventanas ciudadanas articuladas con AMS.**
- 16- Cual es la ruta o rutas para la atención y protección de mujeres adolescentes y niñas que han sido víctimas de violencia que siguen las instancias que dependen de la municipalidad. **como municipalidad se trabaja en atención y orientación buscando los mecanismos necesarios**
- 17- Se capacita a las o los servidores públicos o a los o las funcionarios relacionados con la municipalidad sobre los derechos de las mujeres niñas y adolescentes: **si se hace**
- 18- ¿Existe presupuesto etiquetado o asignado de manera específica para brindar servicio a las niñas, adolescentes víctimas de violencia? y si existe que porcentaje es del presupuesto institucional. **No existe**
- 19- que articulaciones o coordinaciones interinstitucionales se dan para una efectiva atención de mujeres, adolescentes o niñas víctimas de violencia.: desde **la mesa de prevención se articula las rutas a seguir con cada institución relacionada con la prevención de la violencia.**
- 20- Cuáles son los obstáculos para lograr esa coordinación: **presupuesto asignado**
- 21- Como se garantiza que la víctima este informada durante el proceso: **no perdiendo la comunicación con la víctima y estar pendiente del proceso de su caso o informando por medio de un familiar o persona asignada. (vía teléfono, verbal, etc.)**

- 22- Con que mecanismo o herramienta se garantiza que no exista revictimización de las mujeres, niñas o adolescente durante el proceso: **BAJO RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCION QUE LLEVE EL CASO.**
- 23- Cuales estereotipos o perjuicios están todavía en las practicas de la Institución o en el personal que afecte a las mujeres, adolescentes o niñas. **Que las mujeres salgan del vicio de violencia y se atrevan a denunciar sin tener miedo. Y confíen en las instituciones**
- 24- Se ha documentado la existencia de estos estereotipos o perjuicios. ¿Cómo?: **si se documenta llenando una hoja de atención a victimas la cual las señoras no quieren dar todo su nombre y en muchas ocasiones no firman y quieren que los casos se queden impunes**
- 25- Como garantizan la incorporación de las perspectivas de genero en los servicios o atenciones que presta la municipalidad para las mujeres, niñas y adolescentes victimas de violencia, indique criterios al respecto: **sensibilizando y divulgando a la población sobre temas relacionados a la no violencia hacia las mujeres, niñas y adolescentes. Y a la municipalidad.**